



Curaduría
Urbana No.2
YUMBO

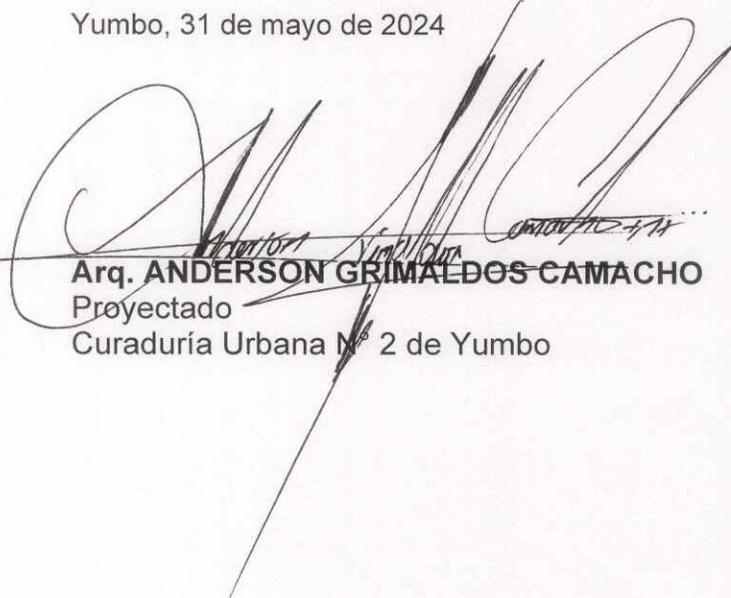
COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-01-02-0000-0005-0034-000000000**, con matrícula inmobiliaria **370-87703** ubicado(s) en la **CALLE 15AN 2A-72N ENTRE CRAS 2N Y 3N BARRIO FRAY PEÑA según certificado de tradición y/o CALLE 15BN 4N -76 BARRIO GUACANDA**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **EDDIE NIEVAS PRIETO**, identificado con cedula **16.754.040**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL- OBRA NUEVA**, radicada con el número **76892-2-24-0067 DEL 29 DE ABRIL DE 2024**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, 31 de mayo de 2024


Arq. ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO
Proyectado
Curaduría Urbana No. 2 de Yumbo